



Municipalidad Provincial de Huaral

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 234-2022-MPH

Huaral, 17 de junio de 2022.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

**VISTO:** Informe N° 0131-2022-MPH/GPPR/SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 169-2022-MPH/GPPR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Proveído N° 1244-2022-MPH/GM de la Gerencia Municipal, respecto a la Conformación de Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2023-2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01 se aprueba la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", que tiene como objetivo *establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.*

Que, el artículo 4° de la referida Directiva, preceptúa que el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", que se encarga de coordinar dicho proceso, es designada mediante resolución del Titular de la entidad y es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad y está integrada por el o los responsable(s) de los Programas Presupuestales (PP), los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades.

En este sentido, con Informe N° 0131-2022-MPH/GPPR/SGP la Sub Gerencia de Presupuesto deriva la propuesta de conformación de la Planeamiento, Presupuesto y Racionalización hace llegar la propuesta para la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2023-2025. Al respecto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, mediante Informe N° 169-2022-MPH/GPPR otorga conformidad a la propuesta. Es así que, la Gerencia Municipal a través del Proveído N° 1244-2022-MPH/GM requiere la emisión del acto resolutivo correspondiente.



Municipalidad Provincial de Huaral

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 234-2022-MPH

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS, A LO ESTABLECIDO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° Y EL ARTÍCULO 43° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la conformación de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2023-2025 de la Municipalidad Provincial de Huaral", en el marco de lo establecido en la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01; la misma que estará integrada de la siguiente manera:

<b>Comisión de Programación Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2023-2022 de la Municipalidad Provincial de Huaral.</b>	
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	<b>Presidente</b>
Sub Gerente de Presupuesto	<b>Miembro</b>
Gerente de Administración y Finanzas	<b>Miembro</b>
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	<b>Miembro</b>
Sub Gerente de Estudios y Planeamiento Territorial	<b>Miembro</b>
Sub Gerente de Obras Públicas y Equipo Mecánico	<b>Miembro</b>
Responsable de la Oficina de Programación Multianual	<b>Miembro</b>
Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza	<b>Miembro</b>
Sub Gerente de Recursos Humanos	<b>Miembro</b>
Sub Gerente de Tesorería	<b>Miembro</b>

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa  
ALCALDE